

Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 5 de septiembre de 1995.

D I S P O N G O

Artículo Unico.

El cese, a petición propia, de D. Antonio José Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 5 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 127/1995, de 5 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de D. Rafael Rodríguez Benítez-Cano como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 5 de septiembre de 1995.

D I S P O N G O

Artículo Unico.

El nombramiento de D. Rafael Rodríguez Benítez-Cano como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

Dado en Mérida, a 5 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

DECRETO 136/1995, de 5 de septiembre, por el que se cesa a don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de septiembre de 1995, vengo a disponer el cese de don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 5 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

DECRETO 137/1995, de 5 de septiembre, por el que se cesa a don José María Soriano Llamazares como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de septiembre de 1995, vengo a disponer el cese de don José María Soriano Llamazares como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 5 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ
